



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del Concejal de Cultura de fecha de 13 de febrero de 2024 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el servicio de excavación de restos arqueológicos como consecuencia del hallazgo casual de restos arqueológicos en parcela sita en la antigua dehesa de Remuñana, y dado que no se dispone del personal profesionalmente cualificado para comenzar los trabajos arqueológicos, se propone la adjudicación a D. Marcos García Fernández, con NIF.-13.***.**0-Y, siendo el importe de adjudicación de 7.260,00 €IVA Incluido.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 8 de marzo de 2024

VISTO el informe de Secretaria de fecha 6 de marzo de 2024.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 7260 €euros IVA Incluido.

SEGUNDO: Adjudicar la contratación del servicio de excavación de un yacimiento arqueológico en nuestra localidad, concretamente en el Paraje de Remuñana, a D.Marcos Garcia Fernandez, con Nif.-13.***.**0-Y, siendo el importe de adjudicación de 7.260,00 €IVA Incluido.

El precio de contratación se realizará conforme al siguiente desglose de acuerdo con la Memoria justificativa:

- El 15% del precio de adjudicación se abonará en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de adjudicación del servicio.
- El 45% del precio de adjudicación se abonará a la presentación del Proyecto de Intervención en la Delegación Territorial de Cultura en Huelva, debiendo presentar en el Ayuntamiento copia de acta de entrega sellada por la citada Delegación Territorial
- El 40% restante del precio de adjudicación se abonará una vez finalizados todos los trabajos con la entrega en el Ayuntamiento del Acta de Finalización de los mismos en la Delegación Territorial de Cultura en Huelva, justificada con presentación de copia del Acta sellada por la citada Delegación.

La duración de la contratación no ha de superar un año computado a partir de la fecha de adjudicación, dado que al tratarse de un contrato menor no puede tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E800B009C00V5J6O5X6W1Y0

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800B009C00V5J6O5X6W1Y0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
	LIDIA INFANTE RAPOSO-Concejalía del área de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Urbanismo y Asuntos Jurídicos - 12/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2024 20:39:31		2024CONAD0000025 Fecha: 14/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

TERCERO: El contratista ha presentado la documentación administrativa necesaria para la contratación.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado y en la Plataforma de Contratación del Sector Público

QUINTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

EL ALCALDE PRESIDENTE
(Delegación de firma, Decreto 2023-01218 de fecha 11 de diciembre)
(LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE.- Fdo. Lidia Infante Raposo)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E8000B009C00V5J6O5X6W1Y0

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000B009C00V5J6O5X6W1Y0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	LIDIA INFANTE RAPOSO-Concejalía del área de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Urbanismo y Asuntos Jurídicos - 12/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2024 20:39:31	2024CONAD0000025 Fecha: 14/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

